

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA

DECRETO EXENTO N° 1209/

LAS CABRAS, 21 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente comercial N° 44/2015, presentada por doña Ximena Araya Millares, R.U.T. en el sentido que se le autorice patente comercial de "Venta de ropa, calzado y joyas, con domicilio comercial en Avenida Carlos Fresno, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 146/2015, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por doña Ximena Araya Millares.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial de "Venta de ropa, calzado y joyas, presentada por doña Ximena Araya Millares, R.U.T., con domicilio comercial en Avenida Carlos Fresno, comuna de Las Cabras.

2. **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE